



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TELDE

Extracto de acuerdos adoptados en la **sesión ordinaria** de la **Junta de Gobierno** de la Ciudad de Telde, celebrada el **16 de julio de 2026**, para su **publicación** en la página **Web corporativa**.

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de 9 de julio de 2026 y el borrador de la sesión extraordinaria y urgente de 9 de julio de 2026.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las actas de las sesiones acta ordinaria de 09 de julio de 2026 y extraordinaria y urgente ordinaria del 09 de julio de 2026, no formulándose ninguna observación, la Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD (8 votos), aprobar las actas de las citadas sesiones.

2.- Expediente 11403/2026. Planificación y Ordenación de Personal.

ACUERDO

Primero. Rectificar el acuerdo de fecha 12/03/2026 recaído en el expediente 11403/2026, exclusivamente en lo relativo al Anexo I del acuerdo, en cuanto a eliminar del mismo el puesto identificado como CPL-F-COOR Responsable de Coordinación, fijar la escala de los puestos directivos AG/AE así como el complemento específico de la policía local, según el Anexo I que se acompaña a la presente resolución

Segundo. Mantener el resto del acuerdo en sus propios términos Tercero. Disponer la remisión del acuerdo corregido a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro del plazo que corresponda computado desde la aprobación de la corrección, a los efectos de coordinación y conocimiento institucional.

A continuación el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones y no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta. La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes (8 votos), aprobar la citada propuesta en los términos expuestos.

3.- Expediente 32138/2025. Procedimientos Judiciales.

ACUERDO

Primero.- Tomar conocimiento y ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia número 148/2026 Procedimiento Recursos de Apelación 316/2025 – Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Primera.

Segundo.- Dar cuenta al Área de Recursos Humanos a los efectos de practicar las actuaciones correspondientes para dar cumplimiento en sus propios términos al fallo de la Sentencia, debiéndose requerir al Tribunal Calificador designado para la valoración del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga



Ayuntamiento de Telde

duración para personal funcionario y laboral, prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20 /2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y concretamente el relativo a 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial, funcionario de carrera. A continuación el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones y no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta. La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes (8 votos), aprobar la citada propuesta en los términos expuestos.

4.- Asuntos de urgencia.

4.1.- Asuntos de Urgencia.- Expediente 31244/2026. Adjudicar a LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE SUC. EN ESPAÑA, el Contrato basado para la contratación Ayuntamiento de Telde seguro de altos cargos y personal al servicio de la administración local LOTE 6 del Acuerdo Marco de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la FEMP..

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato basado para la contratación seguro de altos cargos y personal al servicio de la administración local LOTE 6 del Acuerdo Marco de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la FEMP, al resultar la propuesta económicamente más ventajosa a la LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE SUC. EN ESPAÑA CIF: W0069547H por un importe anual de 17.347,26 € sin IGIC, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Indicando que los impuestos a aplicar sobre la prima neta mínima anual que serían 8% de IPS y 0,15% LEA de conformidad con el contenido de los informes técnicos de valoración de 3 de julio de 2026 de la entidad mediadora y la jefa de servicio de Recursos Humanos respectivamente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto, previa fiscalización de conformidad de la intervención municipal, correspondiente al seguro de responsabilidad civil patrimonial con cargo a la aplicación presupuestaria 120/9200/22400, documento de RC 12026000012234 de fecha 4 de junio de 2026 por importe de 17.347,26 euros.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al contrato para la contratación seguro de responsabilidad civil patrimonial, con cargo a la aplicación presupuestaria 120/9200/22400 denominada "Primas de seguros" por el importe de 17.347,26 euros.

CUARTO. - Comunicar esta resolución a la adjudicataria y al resto de licitadoras a través de la Plataforma informática de la Central de Contratación, publicar esta resolución en el Perfil del contratante de esta Entidad Local y notificar la misma conforme a lo establecido en la LCSP.

QUINTO.- El Contrato basado desplegará efectos desde la notificación de la presente Resolución de adjudicación.

A continuación el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones y no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes (8 votos), aprobar la citada propuesta en los términos expuestos.



Ayuntamiento de Telde

B) ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.

No se formularon.

C) ACTIVIDAD DE CONTROL.

Ruegos y preguntas Ayuntamiento de Telde No se formularon.